

personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A.2002). ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ.ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
51.668.447 26.47	SAIZ AGRICULTURA Y PESCA	ELIAS D.G.INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA.	JORGE D.G.INDUST. Y PROM. AGROALIMENTARIA.	810442 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
25.972.193 23.70	GALDÓN AGRICULTURA Y PESCA	HERRERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN IGNACIO LABORATORIO SANIDAD VEGETAL.	516696 ALMERÍA	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA.	DEFINITIVO

ORDEN de 4 de marzo de 1999, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, Especialidad Gestión Financiera (B. 1200).

Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera, convocados por Orden de 16 de marzo de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 43 de 18 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA (B.1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARACTER DE
P. TOTAL	CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	Ocupación
30.491.313 18.08	GARCÍA	MUÑOZ	PILAR	617180	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO
	ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA	
24.224.596 17.55	RODRIGUEZ	VARON	ANGEL RAMÓN	523336	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO
	TRABAJO E INDUSTRIA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA	

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1999, por la que se nombran las Comisiones Gestoras del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. (BOJA núm. 24, de 25.2.99).

Advertido error en el texto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 2.316, columna de la izquierda, donde dice:

«Primero: En el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de este Decreto...».

Debe decir:

«Primero: En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden...».

Sevilla, 26 de febrero de 1999

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de enero de 1999, por la que se nombran las Comisiones Gestoras del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía. (BOJA núm. 24, de 25.2.99).

Advertido error en el texto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 2.316, columna de la derecha, donde dice:

«Primero: En el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor de este Decreto...».

Debe decir:

«Primero: En el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden...».

Sevilla, 26 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 15 de febrero de 1999, por la que se nombran miembros suplentes del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la

Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 39 y 47.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y en el artículo 3 del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías,

DISPONGO

Artículo único. Vengo a designar como miembros suplentes a don Manuel Baus Japón y a doña Olga Ruiz Legido, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Sevilla, 15 de febrero de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Ortiz-Tallo Alarcón.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 15 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Margarita Ortiz-Tallo Alarcón, en el Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª Isabel Jiménez Morales.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 (BOE